

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS REY****Nit: 811.018.233-0 Dane: 105001014851 Núcleo 922 Comuna 7
Medellín****AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 008-2023****8 de mayo de 2023**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Servicios

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA JESUS REY requiere celebrar contrato que tenga como

Objeto :**SERVICIO TECNICO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE: 240 ACOPLADORES CONECTORES; 200 MTS CABLE UTP; 01 DISCO DURO; 160 REPARACIONES COMPUTADORES; 01 INSTALACION PUNTO DE RED; 32 ADECUACION CABLEADO Y 32 INSTALACIONES TERMINALES. ITEM DEL PAA. CODIGO UNSPSC: 81112200;81112300.**

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	240	81111811	ACOPLADOR CONECTOR - ETHERNET PARA CABLE RJ45 COMPATIBLE CON REDES UTP CAT7, CAT6, CAT5E, CAT5
2	200	81111811	MTS DE CABLE UTP CATEGORÍA CAT7, CAT6, CAT5E, CAT5.
3	1	81111811	DISCO DURO 240GB DE ESTADO SÓLIDO.
4	160	81111811	MANTENIMIENTO A COMPUTADORES DE LA INSTITUCIÓN.
5	1	81111811	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED PARA HABILITAR SALA DE INFORMÁTICA
6	32	81111811	ADECUACIÓN DE CABLEADO EN SALAS DE INFORMÁTICA QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS
7	40	81111811	INSTALACIÓN DE TERMINALES DE RED RJ45

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$9,343,093**EXCLUIDO IVA****NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS M.C.**Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **10** del **08/05/2023** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA JESUS REY**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTASSe reciben las propuestas hasta el día **martes, 9 de mayo de 2023** a las **11:15:00 a. m.** de forma presencial o virtual en el correo habilitado ello: **ie.jesusrey@iejesusrey.edu.co** y por el procedimiento explicado en la invitación N° **008-2023** Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial.**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual)
- Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnp.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.
- Certificado de alturas trabajos mayores de 1.50 Mts y no mayor a un año de su expedición.

7. PLAZO**90 Días Después de la firma del contrato****8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS SEGÚN TRABAJO A REALIZAR: POR SERVICIOS O MANTENIMIENTO**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

POR SERVICIOS

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Tasa de deportes y recreación en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

POR MNTENIMIENTO

Excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO y MATRIZ DE RIESGOS

CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

MATRIZ DE RIESGOS

Descripción	Consecuencia Evento	Implementación	Monitoreo	Riesgo
Riesgos sociales o políticos	Falta de información de cobertura en el mercado	Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo	De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.	Media-Baja
Riesgos operacionales	Variables en calidad y precios de las tintas, toners y fusoras en el suministro.	Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo	En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobre costos asociados a la complejidad identificada.	Medio
Riesgos financieros	Retrasos por falta de capital o recargos de importación para el ingreso de este tipo de material por parte del proveedor	El riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente sobre precios e impuestos de importación.	Se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros, por lo que no debe haber cambios en la propuesta inicial.	Bajo
Riesgos regulatorios	Cambios en el producto por disposiciones en forma y normativas nacionales o internacionales	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la IE, sin presentar cambios en su parte técnica. ☑	El contratista asumirá el cambio que se presente y revisado por el supervisor si es útil el cambio o se anula la invitación.	Bajo
Riesgos Tecnológicos	No contar con la información suficiente del material o insumo que se necesita en la IE.	Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos	Exigiendo cumplimiento de garantía para la firma del contrato	Medio

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Adquisición de bienes	100%, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	70% al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas 30% experiencia e idoneidad

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	08/05/2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Apertura del proceso	08/05/2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	09/05/2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	10/05/2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	11/05/2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	resolución de adjudicación o declaratoria desierta	12/05/2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	12/05/2023	Rectoría


JON FREDY COBALES
 Rector

Hora y fecha de fijación:

8:15 a. m.	8/05/2023
------------	-----------

Firma 1: _____

Hora y fecha desfijación:

11:15 a. m.	9/05/2023
-------------	-----------

Firma 2: _____